

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PLANEACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/02/23	CÓDIGO: PT.0720.20	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Grupo de Trabajo Oficina de Tecnologías de Información	REVISADO POR: Jefe Oficina de Tecnologías de Información	APROBADO POR: Jefe Oficina de Tecnologías de Información		

1. OBJETIVO

Formular, desarrollar y realizar seguimiento a la planeación en tecnologías de información y telecomunicaciones.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la consulta del Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Acción de la Corporación y los planes, programas o proyectos derivados de la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, y termina con la actualización, desarrollo y seguimiento a los planes, programas o proyectos que se venían desarrollando con anterioridad o que comiencen a desarrollarse.

Aplica a la investigación de mercados, análisis prospectivo y por escenarios de los estudios e investigaciones a ejecutar, y elaboración de planes, programas o proyectos correspondientes a la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

3. DEFINICIONES

No Aplica.

4. DESARROLLO

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
1. Consultar el Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Acción de la Corporación y los planes, programas o proyectos derivados de la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones desarrollados con anterioridad.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	
2. Consultar las solicitudes que no han quedado contempladas en los planes, programas o proyectos anteriores derivados de la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	
3. Elaborar diagnóstico de necesidades de la Corporación en cuanto a Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	Diagnóstico de necesidades.

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PLANEACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

FECHA DE APLICACIÓN: 2017/02/23	CÓDIGO: PT.0720.20	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Grupo de Trabajo Oficina de Tecnologías de Información	REVISADO POR: Jefe Oficina de Tecnologías de Información	APROBADO POR: Jefe Oficina de Tecnologías de Información		

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
4. Investigar en el medio informático herramientas de apoyo tecnológico que brinden soluciones a los requerimientos de la Corporación.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	
5. Analizar permanentemente el mercado tecnológico con el fin de validar el direccionamiento tecnológico de la Corporación.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	
6. Evaluar e identificar elementos tecnológicos en informática y telecomunicaciones que puedan dar solución a las necesidades de la Corporación, analizando su factibilidad y priorizándolos.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	
7. Elaborar planes, programas o proyectos correspondientes a la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	Planes, Programas y Proyectos de TI
8. Sustentar a las instancias que correspondan los planes, programas o proyectos correspondientes a la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Jefe Oficina	Oficina de Tecnologías de Información	FT.0340.04 Acta de Reunión Interna de Consejo Directivo FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión
9. Validar los planes, programas o proyectos correspondientes a la Planeación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Director General	Dirección General	
10. Actualizar, desarrollar y realizar seguimiento a los planes, programas o proyectos.	Jefe Oficina / Profesional Especializado	Oficina de Tecnologías de Información	Aplicativo de seguimiento corporativo actualizado

5. ANEXOS

- Anexo 1: FT.0340.04 Acta de Reunión Interna
- Anexo 2: FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión